ACTA COMPLEMENTARIA DEL INFORME DE EVALUACION DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA PLURIANUAL N° 4/2015 –SBE- Ad Referéndum ID N° 299.484 "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO"

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 16:00 horas, se reúnen los miembros del **Comité de Evaluación de la Secretaría de Emergencia Nacional (S.E.N.)** conformado por: el **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo; la Abogada Débora Karina Báez Manzano, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica y el Abog. Néstor Fernández Cristaldo, Director de Talento Humano** a objeto de proceder a la revisión de las recomendaciones de adjudicación realizadas en el marco del llamado de referencia, **conforme a la nota DNCP/DNC N° 30.379/2015, a objeto de aclarar los motivos de la disminución de la vigencia del mismo.** La nota forma parte de la presente acta complementaria. Se deja constancia de que el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Director General de Prevención, se encuentra ausente por motivo de viaje al exterior para participar de la "REUNION ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO DE ALTO NIVEL PARA LA GESTIOM INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES DE UNASUR (GTANGRD)" según Resolución SEN Nº 994-A del 9 de noviembre de 2015 y asimismo el Sr. Aldo Zaldívar, quien fuera designado como Presidente Interino del Instituto Paraguayo del Indigena (INDI) por Decreto Nº 4490 de fecha 27 de noviembre de 2015.

Acto seguido, y conforme a los términos de la nota DNCP /DNC Nº 30.379/2015 se resuelve que, ante la falta de disponibilidad presupuestaria para cubrir la totalidad de los meses contemplados en el PBC, la adjudicación del servicio de seguro médico deberá ser por 13 (trece) meses y no por los 18 (diez y ocho) meses inicialmente contemplados en el PBC.

Por tanto, y de acuerdo a lo expuesto, el COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

R E C O M I E N D A:

Adjudicar el presente llamado a Licitación Pública Nacional Plurianual Nº 4/2015 –SBE- Ad referéndum –ID Nº 299.484 "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO" a la empresa PROTECCION MEDICA S.A (PROMED S.A) por un monto de GUARANIES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (Gs. 485.875.000) según el siguiente detalle:

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abg. Fernández Cristaldo, Néstor
Director
Dirección de Talento Humano
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional